

Nº de Orden: DU172/2020

RECIBIDO: 24/08/2020

Expte Nº 455-2019

VENCIMIENTO: 01/09/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el **Expte. Nº 455/19**, de autoría de la **Diputada Provincial Natalia Soria** y caratulado: **"INSTÁURESE EL 21 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL 'DÍA DE LAS FUTBOLISTAS' EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, Introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Instituyase el 21 de agosto de cada año como el "Día de las futbolistas" en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, debe realizar en la semana del 21 de agosto, actividades y campañas con perspectiva de derechos para la promoción y visibilización del fútbol femenino en relación al "Día de las futbolistas".

ARTICULO 3º.- De forma.-

TERCERO: Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada**.

FIRMANTES: Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Maximiliano Rivera – Dip. Marisa Noblega – Dip Guillermo Marengo – Dip. Marcelo Murua – Dip. Maria Alejandra Pons.-

lv
aa
cb